



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos

NOTA DE PRENSA

LOS FARMACÉUTICOS ANDALUCES ACTUALIZAN LAS MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS FARMACIAS ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID 19

• El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF) ha remitido a través de los ocho Colegios de Farmacéuticos de nuestra comunidad el nuevo protocolo de actuación del Consejo General de Colegios Farmacéuticos con medidas complementarias en relación con la atención a las personas que acuden a las oficinas de farmacia, así como con información y medidas para los profesionales farmacéuticos.

13 de marzo de 2020.- El Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CACOF) ha remitido a los ocho Colegios Oficiales de Farmacéuticos para su distribución a todas las farmacias andaluzas de cada provincia una actualización del Procedimiento de actuación en casos de infección por COVID-19, realizada por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España, en el que se incluyen medidas complementarias de actuación en relación con la atención a las personas que acuden a las oficinas de farmacia.

El protocolo recomienda las siguientes medidas dentro de la farmacia:

- Mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1 metro (tanto con el público como entre el personal de la farmacia).
- Evitar aglomeraciones dentro de la farmacia.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las zonas de atención, que deberían estar completamente despejadas.

Asimismo, para los profesionales sanitarios de la farmacia el protocolo contempla:

- No hacer uso generalizado de mascarillas, salvo aquellas poblaciones donde exista un mayor foco de la infección y puede servir como refuerzo de las medidas de prevención.
- Se recomienda el empleo de mascarilla y guantes en caso de contacto directo con el paciente (toma de tensión, pruebas bioquímicas u otros servicios).



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos

- Si el farmacéutico o el personal de la farmacia presenta síntomas sospechosos, debe permanecer en su domicilio y contactar con los teléfonos habilitados en Andalucía (900 400 061, para casos relacionados con coronavirus, o 955 545 060 Salud Responde). Además, contactará con el Colegio Oficial de Farmacéuticos para informar a la Comunidad Autónoma que tomará la decisión adecuada para garantizar la asistencia farmacéutica a la población.

- Se recomienda aplazar las visitas de laboratorios farmacéuticos y otras empresas, salvo en casos que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento de la farmacia comunitaria.

El objetivo de las nuevas medidas incorporadas es seguir reforzando y poniendo en marcha los mecanismos necesarios con el fin de que no se vea alterada la continuidad de la prestación farmacéutica a través de las casi 4.000 farmacias de nuestra comunidad.

Toda la información del Consejo General de Colegios Farmacéuticos de España en relación a la emergencia COVID-19 está disponible en este enlace:

<https://www.portalfarma.com/Profesionales/campanaspf/Asesoramiento-salud-publica/infeccion-coronavirus-2019-nCoV/Paginas/default.aspx>

Y la información del CACOF en el siguiente enlace:

<https://www.cacof.es/procedimiento-de-actuacion-en-la-farmacia-comunitaria-en-casos-de-infeccion-por-coronavirus-covid-19/>

Para más información: Gabinete de comunicación del CACOF

Manuela Hernández / Jesús Herrera 954 62 27 27 / 651 86 72 78 / 625 87 27 80